



Ayuntamientos.

Por mi acuerdo de 16. de
 las corporaciones fueron apro- uados de un
 badas previo dictamen del Consejo provincial, las
 elecciones verificadas en esta Villa, los dias 7, 8 y 9 de
 Noviembre ultimo para la renovacion parcial del
 Ayuntamiento de la misma y remitida al Excmo. Sr.

Ministro de la Gobernacion la lista de Concejales, me
 dice S. E. lo que sigue.

Con presencia de la lista de Concejales elegidos en la villa de Murcia en los dias 7, 8 y 9 del mes de Noviembre ultimo elevada por N. S. a este Ministerio con arreglo al articulo 43. del

los S. S. D. Juan Martin, D. Jose Juan, D. Domingo Lago, D. Pedro Salas Morin, D. Sebastian Carpeno, D. Dnio Solo y el Sr. Presidente, nombros para suplir a aquellos no habiendo existido D. Manuel Gutierrez Jordán Regidor nombrado por hallarse ausente en la ciudad de Alicante. El Sr. Alcalde Presidente, sepa que se habense

